AÑO CXXV | Mérida, Yuc., Miércoles 6 de Julio de 2022 | No. 34,818

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No.
SSP-ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS-2022

La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 22 fracción XI, 24, 27 fracciones IV y XVII y 40 del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través de la Dirección General de Administración, a solicitud de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la contratación del "Arrendamiento de Vehículos Equipados como Patrullas para la Secretaría de Seguridad Pública", con recursos provenientes del decreto de presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (sujeto a disponibilidad presupuestaria).

Costos de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
$10,000.00	07/07/2022 15:00 horas.	11/07/2022 12:00 horas.	15/07/2022 12:00 horas.	21/07/2022 12:00 horas.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Vehículos sedán equipada como patrulla. Incluye: rotulación, torreta, sirena, bocina, caja para radio, cámara interior tipo domo y tumbaburro.	Pieza	70	150
2	Camionetas PICK UP doble cabina equipada como patrulla. Incluye: rotulación, torreta, sirena y bocina, caja para radio, tumbaburros, protector stop, cámara interior tipo domo, estribos, banca con asiento y estructura trasera con lona.		22	200
3	Camionetas PICK UP doble cabina equipada como patrulla. Incluye: rotulación, torreta, sirena y bocina, caja para radio, rollbar y caja, tumbaburros, protector stop y cama interior tipo domo.		80	200
4	Camionetas SUV equipada como patrulla. Incluye: rotulación, torreta, sirena y bocina, caja para radio, tumbaburros, protector stop y cámara interior tipo domo		1	40
5	Motocicleta equipada como patrulla. Incluye: torreta, sirena y bocina y rotulación		30	70
6	Motocicleta equipada como patrulla. Incluye: rotulación		6	70

La descripción completa del arrendamiento que ampara las partidas indicadas en la presente convocatoria, se detalla en las bases de licitación.

Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:

1. Pagar el costo de las bases de $10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día jueves, 7 de julio de 2022 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.

"El Postor" deberá tomar en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de la presente Licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.

2. Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el "Domicilio" Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días miércoles 06 y jueves 07 de julio de 2022.

Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
- Original y una copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
- Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:

a. Razón social del "Postor".
b. Nombre del representante y/o apoderado Legal.
c. Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social, en caso de ser persona física, Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de este y cédula de Identificación fiscal (RFC).
d. Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
e. Teléfonos.
f. Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
g. Adjuntar copia de Cedula de identificación fiscal (RFC)

Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.

Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.

3. El acto de junta de aclaraciones, acto de presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de comunicación de fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
4. El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto, la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
5. Criterios de adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato; a quien, cumpliendo con todos los requisitos, haya presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
6. No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán; del Artículo 3 del Decreto 412/2021, el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
7. El plazo del arrendamiento será de 48 (cuarenta y ocho) meses contados a partir de la entrega de los bienes a arrendar.
8. Los pagos de arrendamiento, se tramitarán a mes vencido, mediante moneda nacional dentro los treinta días naturales siguientes de que el proveedor recoja el contra-recibo respectivo, previa entrega total de los bienes a arrendar, presentación de la factura y comprobación del servicio de arrendamiento mensual prestado.
9. El arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Presencial será contratado mediante contrato abierto a precio/factor mensual fijo.
10. No se otorgará anticipo.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
12. Para la firma del contrato será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 06 de julio de 2022.

(RÚBRICA)
COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA

PODER EJECUTIVO

CONSEJERIA JURIDICA